



ASOCIACIÓN CANINA NACIONAL ACCAM

En cumplimiento de la Directiva Europea 174/91
Reconocimiento Oficial de acuerdo con el Real Decreto 558/2001 de 25 de Mayo
Ctra. de Madrid N-301, km 384- 30500- Molina de Segura (Murcia)- ESPAÑA- EUROPA
Tel. +00 34 911 252 458 / +0034 968 386 244 – Fax. +00 34 901 708 111

www.caninanacionalaccam.es info@caninanacionalaccam.es

NORMATIVA EXCELENT PEDRIGREE

Asociación Canina Nacional de España ACCAM trabaja desde hace más de 25 años por una base sólida dedicada a informar y fomentar la cría de animales de raza cuya base principal sea la selección unida a la salud. Respetamos los estándares raciales del país que dio origen a la raza, eso es evidente, pero somos conscientes que la degeneración por excesivas consanguinidades y un afán de lucro excesivo conlleva a todo tipo de problemas que de forma genética quedan anclados en las diferentes razas como estigmas.

La Canina Nacional ACCAM trabaja con 3 modelos de pedigree y ahora serán 5 modelos:

- PEDIGREE 0 O REGISTRO INICIAL: Es la base del inicio de las genealogías, el ejemplar tiene que cumplir el estándar racial, ser examinado por un juez especialista y su descendencia tiene que pasar de forma obligatoria confirmación de raza para poder obtener el apto de cría.
- PEDIGREE BASE 4 GENERACIONES: es el pedigree que refleja al ejemplar y a sus 3 generaciones anteriores, el más utilizado por particulares, aficionados a la cría o criadores ocasionales.
- PEDIGREE BASE 5 GENERACIONES: es el pedigree que al reflejar en la carta genealógica al ejemplar y a sus 4 generaciones anteriores, suele ser solicitado por criadores que con este documento quieren demostrar su trabajo en la selección con líneas de cría que cuentan con años de trabajo.

Ahora os presentamos:

- EXCELENT PEDIGREE: Es el pedigree con el que pretendemos que el criador responsable aporte pruebas irrefutables de su buen hacer, esta carta genealógica deberá acreditar un mínimo de 2 pruebas fehacientes:
 - 1º Identificación genética por ADN
 - 2º Prueba de displasia de cadera.

EXCELENT PEDIGREE SUPREM: Es el pedigree o carta genealógica de más alto nivel selectivo, es el que criadores que trabajan con mucha pasión desean acreditar no solo la pureza de raza del ejemplar si no también su salud y su equilibrio psíquico, en

esta carta genealógica el criador tiene que aportar pruebas irrefutables de su buen hacer, deberá acreditar un mínimo de 5 pruebas fehacientes:

- 1º Identificación por ADN
- 2º Prueba de displasia de cadera
- 3º Prueba de displasia de codo
- 4º Prueba ocular de atrofia progresiva de retina.
- 5º Test básico de sociabilización.

En el caso de razas específicas también se aportarán pruebas determinadas, ejemplo como en el caso de ejemplares braquicéfalos, grandes molosos etc.

En razas miniatura se realizará la placa para Luxación rotuliana

El EXCELENT PEDIGREE incluye para perros de trabajo y deporte, obligatoriamente, las pruebas de trabajo tanto BH como IPO ya que serán obligatorias para el apto de cría en razas de utilidad.

El precio es el de la tarifa no varía, se mantiene el mismo no encarecemos el precio habitual.

La diferencia está en las pruebas que refleja la carta genealógica o pedigree y el sello holograma que diferencia si es un pedigree Excelent o Excelent Suprem.

Las genealogías son en base a la declaración jurada que presenta el criador y a la documentación aportada por este. La demostración, de forma fehaciente, la falsedad de los datos aportados tendrán las consecuencias disciplinarias por parte de ACCAM que corresponda según reglamentos.

Base del Reglamento de Salud para perros braquicefálicos

Las razas consideradas braquicefálicas:

- American Bully
- Bóxer
- Bulldog
- Bulldog Francés
- Carlino - Pug
- Lasa Apso
- Pekinés
- Shih Tzu
- Shar Pei

Estas Razas Caninas presentan unos problemas de salud comunes que precisan de una evaluación técnica que limite el acceso a la reproducción de individuos con patologías heredables.

Es una función de la Canina Nacional ACCAM, en la que el equipo veterinario junto con la comisión de cría de la ACCAM, el asesoramiento a los criadores de estas razas para evitar el nacimiento de individuos enfermos con el consiguiente daño social, moral y económico a sus futuros propietarios. Este asesoramiento forma parte del fin social de nuestra entidad y del cumplimiento del RD 558/2001 que regula nuestra actividad.

Como norma general para todas estas razas, es aconsejable que el criador responsable, realice a los perros reproductores las pruebas necesarias para obtener el certificado de APTITUD A LA REPRODUCCIÓN previo a la inscripción de su primera camada. Ese certificado lo emitirá ACCAM a los perros que superen un examen con los siguientes factores donde éstos quedarán descartados:

- Fosas nasales abiertas (estenosis de narinas)
- Índice traqueal.
- Paladar blando elongado.
- Colapso traqueal.

En las razas BULLDOG INGLÉS, BULLDOG FRANCÉS, CARLINO o PUG y AMERICAN BULLY se exigirá además:

- Una placa de RX de Cadera que certifique que el perro está clasificado con grados A, B o C.

- En ningún caso se aceptarán perros con grado D o E para la reproducción selectiva y registro del Excellent Pedigree.

- Una prueba de ojos y párpados que certifique que está limpio de entropión, ectropión y “ojo de cereza”.

El examen podrá ser realizado por cualquier veterinario colegiado en España y aportado tanto a las delegaciones y gestores colaboradores de ACCAM en toda España, que serán quienes tramiten el certificado.

Nuestro objetivo es que No se inscribirán camadas de estas razas, cuyos reproductores no estén certificados. Por la salud de nuestros perros, un tema muy serio a tener en cuenta.

Este reglamento comenzará a aplicarse a partir del 1 de marzo de 2017 en los Nuevos Reproductores.

En bien de la salud animal en un periodo medio, que se comunicará oportunamente, la Canina Nacional ACCAM tiene como objetivo la implantación del ADN obligatorio en todos los ejemplares que obtengan titulaciones de campeonatos con esta entidad y que además son reproductores.